CLAUSULADO ADICIONAL MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 011-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 Y VISION DEL LITORAL S.A.S.

Entre los suscritos: el Teniente Coronel FRANCISCO JAVIER CORTES DIAZ GRANADOS, domiciliado en Malambo Atlántico, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.783.328, quien actúa en calidad de Segundo Comandante - Jefe de Estado Mayor del CACOM-3 (E), cargo para el cual fue nombrado mediante Orden del Día General No. 180-MDN-COGFM-FAC-CACOM-3-SECOM-DEDHU-38.14, identificado con NIT. 800.141.629-9, facultado por la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa No. 1897 de 2021, actuando en nombre y representación del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 84338105282 – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 - NIT 901.542.588-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 84338105282 – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor **GUIDO JOSÉ NAVARRO BARRIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.745.127, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, en su calidad de representante legal VISION DEL LITORAL S.A.S., con NIT. 802.009.914 - 7, actuando en su nombre y representación, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula Segunda la cual quedará de la siguiente manera:

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCIONDEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	01	004	008	01		10	SUMINISTRO ELEMEN-TOS O PROTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRA TAMIENTO LENTES Y MONTURAS.	$11.000.000.00	122 de fecha 12 de enero de 2022

2.2 EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 84338105282 – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	2022	30 de junio 2022	*$2.511.228.00*	Pagado
2	2022	30 de noviembre 2022	$ 8.488.772.00	Diciembre de 2022 y/o cuentas por pagar 2022.

Nota: Los servicios se cancelarán en el mismo mes en que se hayan prestado, siempre y cuando el Tesoro Nacional asigne recursos, en caso contrario se constituirá en rezago presupuestal – cuentas por pagar de la vigencia, pagaderas durante los primeros meses del año 2023.

Cláusula 2 – Garantías

Se modifica las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 21-46-101047573 del 24/03/2022 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, actualizando el valor de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.

Cláusula 3 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II.

Cláusula 4 - Anexos del Contrato

Este documento modificatorio hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 5 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico de 011-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2022 y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.